

Sin comunidades activas, los edificios serían solo estructuras. Por eso, proteger el patrimonio también exige abrir espacios para el encuentro ciudadano. Así lo refuerza la Unesco: “Desde los preciados monumentos históricos y museos hasta las prácticas del patrimonio vivo y las formas de arte contemporáneo, la cultura enriquece nuestras vidas de innumerables maneras y ayuda a construir comunidades inclusivas, innovadoras y resilientes”.

El Día de los Patrimonios nos recuerda que preservar el pasado no basta: debemos mantenerlo vivo. Y eso solo ocurre cuando los espacios patrimoniales vuelven a llenarse de personas, de arte, de diálogo y de comunidad.

Claudia Vera, directora de extensión cultural y universitaria UBO

Salud pública

● Gracias a una investigación periodística se reveló que una sociedad conformada por la suegra y los cuñados de la exministra Camila Vallejo facturó \$1.209 millones al Hospital Público Herminda Martín de Chillán durante el gobierno de Gabriel Boric.

La Ley de Probidad en la Función Pública obliga a las altas autoridades a declarar el patrimonio, considerando los

nombres de familiares directos, cuyas actividades puedan generar un conflicto de interés. Sin embargo, estos antecedentes de acuerdo con la investigación no aparecen en la plataforma oficial infoprobidad.cl, lo que evidenciaría un incumplimiento legal.

Es indispensable que el Hospital Clínico aclare los hechos con relación a la licitación (participación de Raúl San Martín Geisse como parte de la comisión evaluadora y en otros casos como prestador subcontratado) y que la Contraloría General de la República realice a la brevedad la fiscalización correspondiente.

La probidad es pilar fundamental de la democracia. La sociedad merece claridad y quienes ocupan cargos públicos tienen la obligación de actuar con absoluta transparencia, sin privilegiar a familiares o amigos –ser más que parecer–.

Eduardo Villalón Rojas

El Austral de Temuco invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdirector@australtemuco.cl o a la dirección **Antonio Varas 945, Temuco.**